

Protocolo de Procedimientos Clínicos para Refracción

- 1. Nombre del Paciente.
- 2. Número de cédula
- 3. Edad.
- 4. Datos Clínicos:
 - 4.1 Presión Arterial. Si es normal o toma medicamentos. En caso de duda proceder a tomar la presión arterial.
 - 4.2 Diabetes. Anotar signos y síntomas, si es compensado, anotar si toma medicamentos o se inyecta insulina, si el paciente no tiene conocimiento exacto de su estado es mejor remitir a medicina general.
 - 4.3 Averiguar si reporta colesterol, ácido úrico, triglicéridos, etc...
 - 4.4 Preguntar al paciente si siente con regularidad dolores de cabeza, migraña.
 - 4.5 Astenopía Muscular. Hace esfuerzos para ver de lejos o cerca.
 - 4.6 Desde cuando presenta signos y síntomas sobre defectos visuales.
- 5. Tomar agudeza visual en cada ojo por separado y anotar los resultados.
- Explorar segmento anterior con Lámpara de Hendidura, o lente de caja de pruebas de 18 dp y lámpara de mano; anotar todo lo encontrado.
- Hacer fondo de ojo y anotar lo observado, en caso de patologías remitir.
- 8. Si no existen patologías de fondo se procede a la retinoscopía, con el uso del retinoscopio o autorefractómetro.
- 9. Afinar agudeza visual y refracción con el foróptor o caja de pruebas.
- 10. Informar al paciente sobre su caso y aconsejar de forma profesional.
- 11. Emitir la receta correspondiente ya sea para el uso de anteojos o lentes de contacto.

Telefono: (506) 2272-6779 Telefax 2271-5645 Apartado Postal 5240-1000 E-mail: colegiodeoptometristascr@gmail.com

Dirección: Curridabat, 50 Norte y 125 Oeste del Correo, San José, Costa Rica